



Expediente: 19-000072-1220-PE

Nº Voto: 001017

Hora: 10:15

jueves, 2 noviembre del 2023

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Estelionato

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación planteado por el defensor público Freddy Segura Guillén, defensor público de la justiciable Dina Mondragón Carvajal. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, William Serrano Baby, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 16-000258-0283-PE

Nº Voto: 001018

Hora: 10:17

jueves, 2 noviembre del 2023

Recurso: Conflictos de Competencia

Tribunal: JUZGADO PENAL DE PUNTARENAS

Delito: Falsedad Ideológica

Resolución: Comuníquese al Juzgado Penal de Pavas, que no le compete la tramitación del presente asunto. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, William Serrano Baby, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 22-000106-0275-PE

Nº Voto: 001020

Hora: 11:30

jueves, 2 noviembre del 2023

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Violación de Domicilio

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación incoado por el imputado. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-000025-0412-PE

Nº Voto: 001021

Hora: 12:00

jueves, 2 noviembre del 2023

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE GUANACASTE
Delito: Venta de Drogas, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se admiten los motivos primero, segundo y tercero del recurso de casación interpuesto por el defensor público Ernesto Alonso Ayales Mararrita, en representación de los imputados Christopher Oporto Murillo y Minor Dávila Martínez; el cuarto motivo se declara inadmisibles. Se admite el único motivo del recurso de casación gestionado por el defensor público Edy Rodríguez Fernández, a favor del justiciable Guillermo Quesada Miranda. Se admite el único motivo del recurso de casación formulado por Edy Rodríguez Fernández, a favor de Guillermo Quesada Miranda, Edson Lacayo Marcett, Bryan Chacón Méndez y Alejandra Baltodano Baltodano. Se declara inadmisibles el único motivo del recurso de casación interpuesto por el imputado Johan Wells Arce, en ejercicio de su defensa material. Se declara admisible el segundo motivo del recurso de casación interpuesto por el defensor público José Luis Gómez Ruiz, en representación de los acusados Johan Wells Arce, Marvin Rugama Pérez, Leonardo Castrillo Arias y Elia de los Angeles Chavarría Medina. El motivo primero es inadmisibles. Se declara inadmisibles el único motivo del recurso de casación interpuesto por John Jairo Restrepo Otárola, en ejercicio de su defensa material. Se declara admisible el único motivo del recurso de casación interpuesto por la defensora pública Katherine Angulo Pizarro, en representación del imputado José Javier Porras Bolívar. Se admiten los motivos primero, tercero y cuarto del recurso de casación interpuesto por la defensora pública Luz Auxiliadora Castillo Garro, a favor de los acusados Oscar Francisco Flores Solano, Wendell Ariel Jiménez Briones y Rafael Antonio Chaves Hernández. El motivo segundo se admite únicamente en los extremos relativos a la falta de resolución del segundo motivo de apelación. Los restantes alegatos del referido motivo son inadmisibles. Se admite el único motivo del recurso de casación formulado por el defensor público Heiner Gómez Ruiz, en representación de Carlos José Villarreal Líos. Se declaran inadmisibles los dos motivos del recurso de casación interpuesto por el defensor particular Johnny Rodríguez Vega, en representación del justiciable Royner Enrique Talavera Villegas. Se declara inadmisibles el único motivo del recurso de casación interpuesto por la defensora particular Dady Vanessa Marchena Serrano, a favor de Roger Adolfo Naranjo Araya. Se declaran inadmisibles los dos motivos del recurso de casación interpuesto por el defensor particular Juan Carlos Ceciliano Monge, a favor de Jorge Eliecer Restrepo Otárola. Se declaran inadmisibles los tres motivos del recurso de casación interpuesto por el defensor particular Juan Carlos Ceciliano Monge, a favor de Luis Ángel Matamoros García. Se admiten los tres motivos del recurso de casación interpuestos por la defensora pública Katherine Angulo Pizarro, a favor del acusado John Jairo Restrepo Otárola. Debido a que ninguno de los motivos de casación gestionados por la defensa técnica de los acusados Jorge Eliecer Restrepo Otárola y Luis Ángel Matamoros García se admitieron para estudio de fondo, se omite la convocatoria a vista que fue peticionada. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:
